



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 06 días del mes de diciembre de 2022, siendo a horas 09:00 de la mañana estando reunidos en forma presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 041-2022-UTEA-CU, del 05 de diciembre de 2022, realizada, por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la secretaria General Abog. Giovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario llamó lista y comprobó la asistencia de Siete (07) miembros hábiles del Consejo Universitario, de los ocho (08) integrantes del colegiado.

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector (e) de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del Consejo Universitario.

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado:

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.
- 5) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 6) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil del Consejo Universitario.

En consecuencia, la Secretaria General, dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia del quórum reglamentario, con la nueva composición; por tanto, el Presidente declaró instalada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO ANTERIOR:

Se dio lectura del Acta de Sesión de Consejo Universitario de fecha 29 de noviembre de 2022, siendo aprobado sin observación alguna

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 205-DA-UTEA-AB
2. Oficio N° 0309-2022-UTEA-VRAC
3. Oficio N° 322,3Y,335, 336, 339, 343, 353 Y 361-2022-DICTRI-UTEA-Ab
4. Oficio N° 134-2022-DGC-UTEA
5. Oficio N° 558-2022UTEA-DIGA-SD-RR-HH


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



6. Ratificar Resoluciones Rectorales N° 238, 240,241,243,247,248,249 y 250-2022-UTEA-R
7. Ratificar Resoluciones de Vicerrectorado Académico N° 0396, 408, 409, 410-2022-VRAC y el Oficio N° 0305-2022-UTEA-VRAC
8. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de investigación N° 037, 048, 051, 052, 053, 054, 055, 056-2022UTEA-VRI y Carta N° 010-2022-UTEA-VRAC
9. Oficio N°156 y 1582022-UTEA-EPG
10. Oficio N° 0233-2022-UTEA-FCS
11. Informe N°044, 049-2022-UTEA-DPDU
12. Oficio N° 154-2022-UTEA-SG
13. Oficio N°179,189,0193, 215,216-2022-DIGAF-UTEA-AB
14. Opinión Legal N°099-2022-UTEA-DAL
15. Carta N° 001 -2022-UCH-EPE-FCS-UTEA

IV. ORDEN DEL DÍA:

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo a la precitada agenda, en el siguiente orden:

Dr. Toribio Tapia Molina, quiero mostrar mi solidaridad, con el Rector, con el Administrador General, y el Asesor Legal, ya que por redes sociales publicaron, con un tenor que es denigrante, porque dicen que es corrupción, porque hipotecaron la universidad por S/80 millones de soles, y buscan ayuda a congresistas para evitar sanción de SUNEDU, ese tipo de comunicados que no tienen que ver con la realidad, nos hacen daño, directamente a los mencionados, tenemos que solicitar la investigación profunda, que se haga a través de la policía para que se sepa de donde sale, siempre se viene haciendo y perjudican el entorno de la familia, por eso pido que se haga una investigación profundo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, en realidad estamos acostumbrados a este tipo de cosas, y en la asamblea se notó ese mensaje, normalmente, lo que siempre se dijo, se está cumpliendo, el enemigo de la universidad está dentro, nosotros que somos miembros del Consejo debemos debatir hasta lo más mínimo, habría que ser una persona a normal para que el rector y el Administrador estén transando este tipo de financiamiento, me a uno a la propuesta a la propuesta, el discurso no es la herramienta más importante para originar el cambio, si no para distorsionar, creo que el ejemplo va ayudar a este cambio, hacemos uso de la contra información, que se llegue a las últimas consecuencias, recién tenemos un año a pesar de que no hemos cometido ningún delito, el ladrón empieza a juzgar a su condición.

Est. Zenón Arce Álvarez, a veces se da mucho tenor a poder actuar de la manera correcta, esto no es de ahora, con el Dr. tapia hicieron muchas cosas, el enemigo está en nuestra casa, mi solidaridad, también pido que se investigue, no se puede manchar la honra de las personas, pongamos un alto a esas personas, si necesitan un escarmiento, no todo el tiempo se dedicaran a difamar, nos llaman de todo y no es de ahora. Esto es muy grave, pongo a su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



disposición, de que ya se debe actuar, investigar hasta lo más profundo, es lo que corresponde.

CPC. Donato Ccoica, manifestar en parte nuestra cólera cuando se vio esto, sin embargo, debo informarle cual fue el objeto del viaje a la ciudad de Lima, conjuntamente con el Rector, como estaba previsto la actividades que hemos cumplido, fue reunirnos con los congresistas a fin de que nos facilite la solución parcial o total de las multas que tenemos con SUNAFIL, como resultado del análisis, ellos nos ganaran, la universidad no presento su descargo a tiempo, entonces lo que optamos es una opción que mediante los congresistas podamos acercarnos al Ministro de Trabajo y por ahí encontrar una solución de carácter Político, ese fue el objeto de viaje, para eso se hizo las coordinaciones, y aprovechamos la ocasión que se realizó un curso de capacitación organizado por un congresista, realizado en el salón de grados, esa ocasión se aprovechó, en esa capacitación estuvieron tres congresistas, en este salón estuvieron por el espacio de 5 minutos porque era una cosa que se había logrado, vinieron nos escucharon y se planteó sobre las multas de SUNAFIL, como la universidad no tiene dueño y las multas recae en los estudiantes, y el congresista nos indicó que visitemos su despacho, después de eso, el Asesor Legal hizo las coordinaciones a efecto de que se concrete esa reunión, en ese periodo se viajó y se concretó la reunión, el Congresista Bellido nos atendió, y se comunicó con el Ministro, le indico que había una delegación de la UTEA. Y le indico que le visitaríamos, en ese instante tuvimos que cancelar la cita con SUNAFIL, en efecto a la hora indica fuimos al despacho de Ministro Salas, nos atendió personalmente, muy amable, llamo al superintendente de SUNAFIL, en cinco minutos resumió el problema, el superintendente estaba con su asesor y nos citó para el día siguiente, al día siguiente estuvimos con el superintendente y todos sus directivos, y nos brindaron toda la información, ellos nos decían que en su despacho había 25 expedientes del 1 al 18 estaban en cobranza coactiva que no se podía hacer nada, del 19 al 25 lo tenían ellos y dentro de ellos había una multa, y les pedimos que nos ayudaran al menos con ese monto, ellos dijeron que por atribución que tenemos, volverán a revisar el expediente, por encargo del Ministro, ese es el objeto que se cumplió en el viaje a Lima, no se sabe de dónde sacan semejante mentira, cuando ya estuvimos acá, los de SUNAFIL exigieron que paguemos todo los expedientes que estaban por prescribir y les dijimos que nos esperen hasta el 08 de diciembre, pero en esa reunión que tuvimos hace dos días estuvimos en lima, reunidos con el Ministro de Trabajo, y el Superintendente Nacional de SUNAFIL, y todo sus funcionarios, esta es la información que me han proporcionado, hemos pedido que estos expedientes sean revisados, en esa reunión, el mismo Superintendente nos sugirió, que los expedientes que están en cobranza coactiva, presentar una medida cautelar, pidiendo suspensión de pagos, otro es que hagamos el proceso contencioso administrativo, como nos había dado el teléfono del asesor, estuvimos dando vueltas para pedir algún contacto que nos podría ayudar ese trámite, entiendo que Asesoría Legal está haciendo ese trámite, mas allá de los nombres, expone el nombre institucional, no vaya ser que los funcionarios del Banco de Crédito se enteren de eso, actualmente el trámite de financiamiento de Cusco esta en dos entidades financieras, en el Banco de Crédito nos pidieron la tasación de los terrenos, por tema de garantía, ayer converse con los responsables dijeron que está en riesgo, con todo ello hacen daño a la universidad.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR

Dr. Zenón Arevalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Humberto Arévalo Mezarina, no estaba considerado ningún informe, vamos a considerarlo fuera de agenda, desde el día de ayer, estamos verdaderamente golpeados, no por nosotros, para mí son gajes del oficio, tengo muchos años de ejercicio profesional, no solamente acá, he desempañado otros argos y nunca tuve este tipo de problemas, donde alegremente se mella la dignidad de una persona, en función a eso, en mi cabeza hay una serie de análisis personal, que poco iré analizando, no podemos entender como gente agarre un papel y pueda escribir que no vienen al caso, incluso contradictoriamente, esa foto no la tomamos nosotros, seguro tomaron esa foto de las redes del congresistas, nosotros no nos hemos acercado al Banco de Crédito, además no tendríamos por qué hacerlo en lima, el asunto es en Cusco, además el día lunes que retorne había un evento del POI y estaban todo los directores de cusco, aproveche para invitarlos a la directores, y sin saber esta situación les informamos, tal cual estamos haciendo los tramites, incluso les dijimos que con el banco que tenía más interés de la construcción del local institucional, era el Banco Continental, si hubiéramos conversado con el banco de crédito, de repente ese día les hubiéramos dicho eso, la plata de la Universidad no pasa por mi firma, el Consejo Universitario es el que revisa todo si conviene o no, porque tendríamos que pedirle S/80 millones, si el expediente es por S/48 millones, precisamente algo que los directores reclamaron, porque ellos no querían S/48 millones, querían más, repito no sé de dónde sacan ese monto, además porque tenemos que hipotecar la universidad si tenemos en este momento un pago de S/ 135,000 dólares mensuales de alquiler, es totalmente absurdo, les agradezco que nos permitan hacer esta catarsis, porque nos sentimos golpeados en nuestra dignidad.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, felicitaciones al trabajo que hicieron con respecto a las deudas con SUNAFIL, necesario lo que hicieron, que mejor el medio de conversar con el Superintendente, con relación al otro tema, no es novedad lo que hablan, ya tienen nombre propio, en Asamblea Universitaria lo dijo abiertamente, que ustedes hipotecaron la universidad, no sé si las asambleas se están grabando, si están grabando, es momento que se querelle porque es una difamación que se ha dado en la Asamblea Universitaria, y se está confirmando con las redes sociales, eso opera inmediatamente, cuando fue público, cuando en realidad esa conducta no se ha tenido, eso lo sabemos los abogados, quien no tuvo esa conducta de es naturaleza, fue afectado a su honor, y si se divulga hasta a su familia.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, si bien es cierto es indignante, no solamente llega a mellar la dignidad de las personas involucradas sino de todo el Consejo universitario, alumnos preguntaron, que es lo que pasa, porque se indignan, porque muchos conocen al Dr. Arévalo, hablo por él, no tenía conocimiento del viaje, pero iba relacionado como tal, no pude dar información porque desconozco, esperemos que las autoridades se pronuncien, es una información falsa que utiliza el equipo contrario que ya sabemos de quienes vienen, que buscan distraer, yo recomendaría que en un informe de cómo estamos llevando este proceso de la construcción de la filial de Cusco, a mí me interesa más lo que digan los alumnos, quizá a través de la página hacer un comunicando, explicando que es una difamación lo que vienen haciendo, que se llegara a investigar, sugiero que sí, para que dejen de hacer esto, y aprovechar el tema que se encuentra el Administrador, creo que este tema se tendría que conversar con las partes involucradas, en este caso los





administradores, porque no les invitamos a conciliar, escuche la predisposición de muchos trabajadores de poder llegar a un acuerdo, no sé si hay una posibilidad de reunirnos con ellos, y ver qué alternativas hay, y recomendar a todos que no sea una distracción. Debemos hacer un informe para que los alumnos conozcan de todo lo que estamos haciendo

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, para terminar, indicar que en SUNAFIL no hay un tema de conciliación, a ellos les interesa lo que ellos denunciaron.

1. Oficio N° 205-DA-UTEA-AB

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 205-DA-UTEA-AB ASUNTO: SOLICITO RECONSIDERACIÓN SOBRE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 -11.2022, SOBRE EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO. Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; previo un atento saludo, la presente es para hacer de su conocimiento en relación al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 29-II-2022, en la cual se aprobó el reglamento de admisión de pregrado y posgrado, al respecto interpone una reconsideración.

PETITORIO: Corregir el porcentaje de vacantes en lo que respecta al ingreso al Centro Pre universitario CPU-UTEA e Ingreso Escolar Nacional - UTEA (IEN-UTEA).

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, creo que tienen todos, esto está en función a un tema que parte de reconsideración de acuerdo, el reglamento de admisión, plantea que se reduzca los ingresos para primera opción, y CPU en porcentaje de ingresos, de alguna forma podríamos estar de acuerdo, pero lamentablemente la maquinaria de propaganda se hecho a caminar, desde el momento en que se convocó a ingreso a CPU, igualmente para el tema de admisión para el tema extraordinario y cambiar eso, nos generaría un conflicto con los usuarios del CPU, en ese sentido les pediría que, rectificando el acuerdo modifiquemos, o una disposición transitoria en el cual, para solo esta admisión, que se respete el porcentaje que estaba en el reglamento anterior.

ACUERDO: por unanimidad, rectificar el acuerdo de fecha 29 de noviembre, incorporando una disposición transitoria, en el reglamento, que ratifique el porcentaje que estaba considerado en el reglamento anterior de 30% de CPU y 7%, solo para la admisión, 2022-ii

La Secretaria General, efectivamente, me hicieron paralizar la ratificación de la resolución N° 376, sobre el reglamento de admisión, efectivamente en el artículo 14 estaba considerado el 20% y el 5%, entonces para no hacer la rectificación sería bueno modificar una hoja, se modifica como tal, porque al final de la hoja saldrá como una rectificación, se podría cambiar internamente.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, es que no es para todos, es solo para esta admisión, para los demás corre el 20% y 5%.

La Secretaria General, entonces rectificar el acuerdo de fecha 29 de noviembre, incorporando, una disposición transitoria.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



2. Oficio N° 0309-2022-UTEA-VRAC

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 0309-2022-UTEA-VRAC. ASUNTO: aprobar el plan de recuperación del semestre académico 2022-ii, en un ciclo de nivelación 2023, en los meses de enero a marzo 2023, por medida de emergencia COVID-19.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, en ese sentido tienen el documento, esta detallado, particularmente le doy la palabra al Dr. Ely, en este momento no podríamos modificar la situación, porque ya este lanzado, nuestro trabajo para el 2022.I y 2022.II, eso se debió hacer antes, en ese momento se podía considerar, y plantear esa modificación.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, le voy a ceder la palabra al Dr. Toribio, de todas maneras, lo que manifestó, va colisionar con muchas cosas.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que está planificado, este 2022-I culmina a fin de año, y en febrero inicia el siguiente, seguramente va continuar con el 2023-I no habrá holgura para recuperar, tendríamos que ver, porque distorsionaría los periodos de semestre.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, solo para conocimiento de los Consejeros, nosotros mas de 06 meses atrás, hicimos una consulta a la SUNEDU, para pedir la anulación de un semestre, tuvimos inconvenientes, con respecto a la gestión académica, al no tener respuesta, hemos alcanzado esta propuesta, yo sé que podría calar, dentro del estudiantado como satisfactorio, pero esta ajustado, este Consejo tiene la facultad de desestimar este petitorio

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, el problema no es completo, tramitándolo en su tiempo, entonces para las próximas si se puede en Pregrado, eso hacen las universidades, en 02 meses, o en 3 meses, eso lo hacen para nivelar en cuanto concierne al año académico, pero debe estar en el calendario.

Dr. Toribio Tapia Molina, el problema que tenemos es de denominación, no podemos anular semestre, pero si podemos es actualizar la denominación, en el 2023, vamos hacer el 2022-II.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, entonces, bajo esa situación se retira.

Est. Zenón Arce Álvarez, estos documentos deben analizarse, yo pediría que el semestre que viene, no se tenga lo que se tuvo antes, los estudiantes están tranquilos, ellos quieren avanzar, quieren que se cumpla el calendario académico.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, para aprovechar esa petición, para reiterar al Vicerrector sobre el tema de ampliación, aun no tenemos la resolución ampliación, de contrato de todos los directores a efecto de que ya trabajen el calendario 2022-II

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, hemos cursado memorandos a las Decanaturas, para que alcances las propuestas, lamentablemente solo la Facultad de Ingeniería tiene contrato, voy a reiterar hoy día.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY ARURIMACAbog. Joviana Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Humberto Arévalo Mezarina, yo le pediría, si ya se mando y no remiten los decanos, usted como ejercicio de función les dirá, emitirá la resolución la ampliación de contrato para todos los directores.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, quería tocar el tema de recuperación, porque hay alumnos que preguntan, exigen una recuperación bien planificada, sin perjudicar a nadie, sugiero planificar esta recuperación, con un sustento técnico, se tiene que dar para que los alumnos estén tranquilos y esperanzados.

ACUERDO: se retira de la agenda y se solicite al Vicerrector académico prepare un plan de nivelación, para el siguiente año académico.

3. Oficio N° 322,334,335, 336, 339, 343, 353 Y 361-2022-DICTRI-UTEA-Ab

3.1. Oficio N° 322-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 322-2022-DICTRI-UTEA-Ab
ASUNTO: Solicito Aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Chale S.R.L De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la corporación CHALE SRL, habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal , se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, que es la empresa CHALE SRL-IPPRESS MILENNIUM, para recordar, cual es el objeto del convenio.

La Secretaria General, el objeto del convenio, a través de su laboratorio clínico, propone hacer descuento del 30% en servicio de su talonario, para los trabajadores y familiares directos, así también para los estudiantes.

Dr. Toribio Tapia Molina, es un convenio que trae beneficios y ningún costo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, podría ser el inicio de generar de otros convenios, y aseguradoras, para prevención, hay instituciones que cada año a sus miembros les hace una revisión general, esto puede ser el inicio.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Chale S.R.L y la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY MURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3.2. Oficio N° 334-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 334-2022-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicito Aprobación de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre Centro de Terapia Física y Rehabilitación Integral Fiso Med S.R.L. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Centro de Terapia Física y Rehabilitación integral Fiso Med S.R.L., habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal , se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Centro de Terapia Física y Rehabilitación integral Fiso Med S.R.L., y la Universidad Tecnológica de los Andes

3.3. Oficio N° 335-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 335-2022-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicito Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Destilería Donaires "EL MUSEO DE LA CANA E.I.R.L. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Destilería Donaires "EL MUSEO DE LA CAÑA E.I.R.L.', habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal, se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Destilería Donaires "EL MUSEO DE LA CANA E.I.R.L. y la Universidad Tecnológica de los Andes

3.4. Oficio N° 336-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 336-2022-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicito Aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Abancay De mi consideración. Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenon Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Tecnológico Público de Abancay, cabe mencionar que dicho convenio a suscribir esa solicitud de la Escuela Profesional de Agronomía, habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal, se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario y suscripción respectiva. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Abancay. y la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.5. Oficio N° 339-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La secretaria General da lectura del Oficio N° 339-2022-DICTRI-UTEA-Ab
ASUNTO: Solicito Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Académica entre El Instituto de Tecnológico Metropolitano ITM-Colombia. De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del El Instituto de Tecnológico Metropolitano ITM-Colombia, habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal, se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Instituto de Tecnológico Metropolitano ITM-Colombia y la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.6. Oficio N° 343-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La secretaria General da lectura del Oficio N° 343-2022-DICTRI-UTEA-Ab
ASUNTO: Solicito aprobación de convenio entre LA EMPRESA COMERCIAL ZAPATERIA NELIDA E.I.R.L, De mi consideración Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que de acuerdo al documento de referencia y en cumplimiento al Reglamento General de Suscripción de Convenio entre la Universidad Tecnológica de los Andes y otras instituciones, se ha realizado las consultas respectivas para el análisis de los términos del convenio entre la EMPRESA COMERCIAL ZAPATERIA NELIDA E.I.R.L., habiendo recibido la viabilidad respectiva por la Dirección de Asesoría Legal, se adjunta la propuesta de convenio para la aprobación en Consejo Universitario. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, es un convenio que no tiene beneficios, yo no estoy de acuerdo.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, si tiene beneficios, un descuento del 5% con descuento de planilla, aparte que puede apoyar en todo lo que se le pida.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EMPRESA COMERCIAL ZAPATERIA NELIDA E.I.R.L., y la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.7. Oficio N° 353-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La secretaria General da lectura del Oficio N° 353-2022-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas, De mi consideración. Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que habiéndose suscrito el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas., adjunto convenio en un 01 juego original para la aprobación en Consejo Universitario. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

constituye objeto del presente convenio Marco de colaboración: aplicar los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos; estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, transferencia e innovación tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones; contribuir a la mejor formación de los profesionales, desarrollando las actividades académicas bajo los principios de ambas universidades trabajo en equipo, análisis de procesos y auto evaluación; mejorar la calidad de los servicios y brindar una atención satisfactoria a los usuarios, en el marco de las normas vigentes; facilitar el intercambio de servicios, equipo y material bibliográfico. La finalidad y el objetivo, así como, obligaciones y derechos que se deriven del presente convenio, deberán enmarcarse en concordancia con lo normado por los dispositivos legales vigentes que rigen a ambas instituciones y demás normativas de la materia. Cualquier acuerdo, obligación o derecho derivado u otorgado en inobservancia de lo dispuesto por el presente convenio devendrá en nulo e inexigible.

ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.8. Oficio N° 361-2022-DICTRI-UTEA-Ab

La secretaria General da lectura del Oficio N° 361-2022-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicito aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Apurímac Onlus de Italia. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, al tiempo manifestarle que habiéndose suscrito el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Asociación Apurímac Onlus de Italia, solicito aprobación mediante el consejo universitario Adjunto convenio en un 01 juego original para la aprobación, Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, el objeto de este convenio, también son prácticas, son remuneradas, tanto para enfermería y odontología. Incluso se pide que se amplíe para estudiantes de Contabilidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ANANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: Por unanimidad, Aprobar el de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Apurímac ONLUS de Italia y la Universidad Tecnológica de los Andes.

4. Oficio N° 134-2022-DGC-UTEA

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 134-2022-DGC-UTEA ASUNTO: SOLICITA APROBACIÓN DE TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL MAPEO DE PROCESOS. Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted Señor Rector, con la finalidad de comunicar que habiéndose aprobado el Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 en el que detalla como una de las actividades prioritarias "desarrollar el Mapeo de Procesos Nivel 0 y 1, formular los instrumentos de medición de los procesos y el marco normativo a nivel de Sede y Filiales de la Universidad". Solicito la aprobación del término de referencia para la contratación del servicio de consultoría. Adjunto Términos de referencia T-DR) en folios 05. Aprovecho la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, considero que esto de alguna manera lo conocemos, porque el evento que tuvimos en gestión de la calidad, conversamos con respecto a que el siguiente paso era el mapeo de procesos, desde cero, pero esto debería ser sustentado por la Directora de Gestión de Calidad, pero en este momento están en una pasantía en la ciudad de Tacna.

ACUERDO: se retira de la agenda para la próxima sesión

5. Oficio N° 558-2022UTEA-DIGA-SD-RR-HH

La secretaria General da lectura DEL Oficio N° 558-2022UTEA-DIGA-SD-RR-HH. ASUNTO: solicita designación de responsabilidad para la elaboración de información a la SUNEDU (SLU) Y Ministerio De Educación SIRIES. MINEDU. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, mediante los documentos de la referencia que la Sub Dirección de Recursos Humanos no tiene ninguna responsabilidad para elaborar informaciones del módulo académico: del personal docentes y no docentes de cada semestre académico al Sistema de Recolección de información para Educación Superior (SIRIES-MINEDU) a cargo de Ministerio de Educación y Sistema de Información Universitaria (SIU-SUNEDU); En vista que, en la Resolución Rectoral antes citada no le han considerado al responsable de Área de Escalafón, quien no responsable directo de elaborar las informaciones de los módulos del personal docentes y no docente de la UTEA, quien no tiene ningún acceso y mucho menos no puede comunicación con las instituciones que requieren; sin embargo a otros trabajadores que nos son responsables de elaborar, informar y atender dicho requerimiento están considerados en dicha resolución, obstaculizando en los trámites correspondientes porque no son responsabilidad del área del Escalafón.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Por las consideraciones indicadas, solicito designación de responsabilidad de elaboración de informaciones del módulo Académico del personal docente y no docente al Sistemas de Recolección de información para Educación Superior (SIRIES-MINEDU) a cargo de Ministerio de Educación y Sistema de información Universitaria (SIU-SUNEDU) de igual forma C9 y 54, para que le otorgue accesos de los Sistemas de Recolección de Información mediante una Resolución Rectoral y/o Consejo Universitario al Responsable del Área de Escalafón Ing. Elvin Arturo BONIFACIO AZABACHE. Para tal efecto adjunto copia de los documentos de referencia para su conocimiento.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, el tema es que hay una disparidad de lo que dice recursos humanos, en cuanto a responsables de la información que debemos levantar a SIRIES Y SIU, no se ha emitido un documento donde diga quienes son responsables, cuando no hay eso, estamos pidiendo a computo o recursos Humanos, se esta pidiendo definir quienes serán los responsables, y un responsable de esta oficina incorporar, al señor Luis Valdés eso sería, y también al señor de Computo, la idea sería designar la comisión presidida por el director de recursos humanos e integrada por el señor de estadística o un representante que podamos poner, para que se reúnan, y así puedan responder a SIRIES, esa sería la idea.

CPC. Donato Ccoica, por función nos corresponde suministrar información interna y externamente, en el tema de implementación de los requerimientos y remuneraciones de la resolución de licenciamiento, también nos piden estadísticas de alumnos matriculados, en estos dos últimos periodos que hemos experimentado no hay una información oficial que salga de la Universidad, entonces eso fue efecto de una reunión con centro de computo y estadística, hemos analizado cual es el inconveniente, hemos quedado que Estadística es el responsable oficial que emite información externa, quedamos en hacer un corte, gira maso menos en ese orden.

Dr. Toribio Tapia Molina, por eso debemos definir la estructura funcional de la universidad, aparecen varios, hay una oficina de tecnología de información, ella debe ser responsable de todo, inclusive debería hacer los aplicativos para las áreas, el ERP debería ayudar, si se cerró, no admite más, esa oficina estaría por las puras, estoy de acuerdo con el CIU que lo maneja SUNEDU, se esta llegando a la misma forma de manejo de información que los chilenos, esos formatos ya son fijas.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, el tema de información en temas estadísticas, requieren las instituciones supra universitarias, ciertamente tienen que ser informaciones reales, ciertas y verídicas, que no debe tener variación entre áreas, debe existir un responsable, la actividad en la universidad es dinámica, lo que se debe hacer es cierre de información en numero de matriculados, y esa información es la que se va a proporcionar a cualquier institución que solicita.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, lo que plantea este documento es solo para el SIRIES y CIU, lamentablemente la universidad sigue en que cuando cerramos las matrículas, mandamos esa información y después aparecen otros alumnos y les abrimos las matrículas, ahí desvarían todo, lo que se quiere es que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

12

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



apruebe esta comisión y trabaje responsablemente, y designar un responsable, les estoy planteando la condición, la comisión debe estar integrada por el Sub Director de Recursos Humanos, el Sub Director de Computo, y el responsable de Estadística.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, no se si se pudiera incorporar un miembro, como el señor Vicerrector, para que este coordinado el tema de las fechas, y de acuerdo a eso ellos puedan remitir la información.

Est. Zenón Arce Álvarez, es algo simple, siempre hemos cedido a caprichos, es hora de poner las cosas en claro, le voy a pedir al señor Vicerrector que esto se haga público, porque los alumnos siguen en la idea, que se les tiene que respetar, se tiene que trabajar en el tema de publicidad, para que no pasen esas cosas se debe publicar.

ACUERDO: Por unanimidad, aprobar la Conformación de la Comisión de Información al Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES-MINEDU) a cargo de Ministerio de Educación y Sistema de Información Universitaria (SIU-SUNEDU), formado por:

Presidente

- **Sub Dirección de Recursos Humanos o quien lo represente.**

Integrantes:

- **Sub Director del Centro de Cómputo**
- **Responsable de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Universitario**

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, creo no tendrán problemas si el Vicerrector continua, hay resoluciones rectorales, vinieron los señores de Beca 18, tenemos que solucionar algunos pagos.

6. Ratificar Resoluciones Rectorales N° 238, 240, 241, 243, 247, 248,249 y 250-2022-UTEA-R

6.1. Ratificar Resolución Rectoral N° 238-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura da lectura Resolución Rectoral N° 238-2022-UTEA-R. Que RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, CON cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de Loida Raquel Cuentas Zapata y Carine Puma Ccapa como personal de apoyo en Grados y Títulos, desde la fecha hasta el 31 de diciembre del 2022, surtiendo efecto desde la firma del contrato, y con una remuneración de acuerdo a la escala de remuneraciones de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

ARTICULO SEGUNDO, -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOÍIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

13



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, es necesario implementar para atender a los usuarios, porque tienen que trasladarse hasta aquí, debo informarles que nuestro Consejo se está volviendo muy burocrático, no sé cuándo le daremos la potestad al Rector para que saque Resoluciones rectorales, saca con cargo a dar cuenta y Rectorales no existe, porque hemos hecho que el consejo lo apruebe todo.

Est. Zenón Arce Álvarez, debemos modificar el Estatuto, por ahí deberíamos partir, pienso que este tipo de acciones que son necesarias, sabemos que en Cusco es la misma cantidad que aquí, se necesita apoyo y ahora es muy poco, es necesario descentralizar, ahora en estos temas nos estamos volviendo burocráticos, cosas que se tienen que acelerar, el Rector debe acelerar.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, no estoy en desacuerdo, sin embargo, que para contratar un personal tiene que ser personal capacitado, acá la modalidad es por invitación, estamos hablando de una universidad licenciada, ahora contratar personal por invitación, es extraño esa sería mi observación, ya tenemos problemas con SUNAFIL, es gracias a esto.

Dr. Toribio Tapia Molina, mientras que la universidad tenga un sistema de información completa, que solo necesite un clip, vamos a tener esa dificultad, porque por varios puntos van digitando otros datos adicionales, eso genera malestar. Ahora nuestros procesos son manuales, por eso lleva más tiempo, el tema de los dos jóvenes, es por el tema coyuntural, por el tema de alta capacitación, es temporal, porque hay una oficina de grados y títulos.

ACUERDO: Por unanimidad, Ratificar la Resolución Rectoral N° 238-2022-UTEA-R, que resuelve, aprobar contrato de Loida Raquel Cuentas Zapata y Carine Puma Ccapa como personal de apoyo en Grados y Títulos para la Filial Cusco.

6.2. Ratificar Resolución Rectoral N° 240-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura Resolución Rectoral N° 240-2022-UTEA-R. que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Asamblea Universitaria, el Rectorado al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, por los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022, con todas las funciones inherentes al cargo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, hemos escuchado, con bastante amplitud, el informe que hizo el Rector y el Administrador sobre el viaje a lima.

ACUERDO: por unanimidad, aprobar la Resolución Rectoral N° 240-2022-UTEA-R. Que resuelve encargar el Rectorado al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, por los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022.

6.3. Ratificar Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R. que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO., Con Cargo a dar cuenta



ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0398-2022-UTEA-VRAC de fecha 09 de noviembre del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, el Oficio N° 015-2022-UTEA-FCS-CSD, de fecha de recepción 09 de noviembre del 2022, los resultados de invitación directa para el contrato de Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Enfermería- Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, semestre académico 2022 I y II, se adjunta el cuadro respectivo de resultados finales en folios 2, los mismos que forman parte de la presente resolución, en su Artículo Segundo: "APROBAR, la contrata de los profesionales propuestos conforme el Artículo Primero de la presente resolución" y en su Artículo tercero: 'AUTORIZAR' a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en asignar la carga académica y horarios respectivos a los docentes seleccionados a través de las Escuela Profesional respectiva' teniendo en consideración el orden de méritos de acuerdo al resultado final de selección Jefes de Práctica por invitación directa". Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

Dr. Toribio Tapia Molina, este documento se aprobó tardíamente, los jefes de practica son muy cotizados, por consiguiente, creo gratificarle, por los 2 semestres, debería haber una intermitencia, para que al siguiente semestre tengamos también Jefes de Practica, debería ratificarse

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, ellos trabajan directamente con los estudiantes.

ACUERDO: por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 241-2022-UTEA-R. que RESUELVE: ratificar el contrato de Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Enfermería- Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, semestre académico 2022 I y II.

6.4. Ratificar Resolución Rectoral N° 243-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura Resolución Rectoral N° 243-2022-UTEA-R. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante consejo Universitario, el Rectorado al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el día 25 de noviembre de 2022, con todas las funciones inherentes al cargo.

ACUERDO: por unanimidad, aprobar la Resolución Rectoral N° 243-2022-UTEA-R. Que resuelve encargar el Rectorado al Dr. ELY JESÚS ACOSTA VALER - vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el 25 de noviembre de 2022.

6.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 247-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura Resolución Rectoral N° 247-2022-UTEA-R. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la aprobación de: Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada para la Universidad Tecnológica de los Andes, en fojas 08. Términos

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de Referencia para la Contratación de Servicios de Limpieza para la Universidad Tecnológica de los Andes, en fojas 09.

ACUERDO: aprobar por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 247-2022-UTEA-R que resuelve los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada para la Universidad Tecnológica de los Andes, en fojas 08. Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Limpieza para la Universidad Tecnológica de los Andes, en fojas 09.

6.6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 248-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura la Resolución Rectoral N° 248-2022-UTEA-R. que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Mag. WILFREDO VALENZUELA CUNUMA para el dictado de 01 grupo, con el idioma quechua a nivel intermedio Posgrado, desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 02 de mayo de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

ACUERDO: por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 248-2022-UTEA-R que aprueba el contrato del docente Mag. WILFREDO VALENZUELA CUNUMA para el dictado de 01 grupo, del idioma quechua a nivel intermedio Posgrado, desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 02 de mayo de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

6.7. Ratificar la Resolución Rectoral N° 249-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura la Resolución Rectoral N° 249-2022-UTEA-R. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la docente Ing. EVA ALICIA CCARHUARUPAY ATAPAUCA para el dictado Computación a 02 grupos, nivel Básico desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay;

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la docente Lic. ELLENKA LI CONDORHUAMAN YAURI para el dictado de 02 grupos, con el idioma quechua a nivel Básico, desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

ACUERDO: por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 249-2022-UTEA-R que aprueba el contrato de la docente Ing. EVA ALICIA CCARHUARUPAY ATAPAUCA para el dictado Computación a 02 grupos, nivel Básico desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay y en su artículo segundo aprobar el contrato de la docente Lic. ELLENKA LI CONDORHUAMAN YAURI para el dictado de 02 grupos, con el idioma



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Krévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJMAC
Abog. Jiovanña Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000051

quechua a nivel Básico, desde el 05 de diciembre de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023, para la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

6.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 250-2022-UTEA-R

La secretaria General da lectura da lectura la Resolución Rectoral N° 250-2022-UTEA-R. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Ing. EDITH KEEMBERLING SAIRE MAYTA como responsable del Laboratorio de Biología y Microbiología para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Facultad de Ingeniería, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, con una remuneración conforme a la escala de remuneraciones de la universidad, surtiendo efecto desde la firma del contrato.

ACUERO: por unanimidad, Ratificar la Resolución Rectoral N° 250-2022-UTEA-R, el contrato de la Ing. EDITH KEEMBERLING SAIRE MAYTA como responsable del Laboratorio de Biología y Microbiología para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Facultad de Ingeniería, desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. Ratificar Resoluciones de Vicerrectorado Académico N° 0396, 408, 409, 410-2022-VRAC y el Oficio N " 0305-2022-UTEA-VRAC

7.1. Ratificar Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0396-2022-VRAC

La Secretaria General da lectura da lectura la Resolución Vicerrectorado Académico N° 396-2022-UTEA-VRAC. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL ESTUDIO DENOMINADO: "DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES (PROGRAMAS) DE PREGRADO DE LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES- UTEA", remitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, el mismo que forma parte de la presente resolución en folios 42.

Dr. Toribio Tapia Molina, este estudio es importante para la universidad porque en ella narra cual es la demanda laboral, esto va servir como un instrumento, porque refleja algunos requerimientos de la SUNEDU, inclusive para desarrollar el proyecto de una nueva Escuela Profesional.

Est. Zenón Arce Álvarez, es importante y necesario, imagino que los demás tienen conocimiento de este tema, quería pedir una sustentación, si se pudiera más adelante.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, el estudio se hizo a través de la oficina de Planificación, es muy tedioso, el resumen específico es analizar la demanda de los programas de estudio a nivel de Pregrado ofertado por la Universidad y su pertinencia con la demanda laboral, en el ámbito de Apurímac y Cusco, en resumen, es el propósito del documento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

17

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000052

Est. Zenón Arce Álvarez, justamente por eso era mi pregunta, la conclusión a que llego es agregar más carreras, aquí ya se refleja que carreras tiene más demanda.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, este documento es valioso porque nos va permitir tomar decisiones cercanas a la realidad, para no crear carreras por emoción, antes los proyectos estaban direccionados a que el pueblo los acepte, ahora el mercado es el que define el proyecto, esto es un insumo valioso.

ACUERDO: por unanimidad, se ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 396-2022-UTEA-VRAC., que aprueba "EL ESTUDIO DENOMINADO: "DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES (PROGRAMAS) DE PREGRADO DE LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES- UTEA", y en su artículo segundo: se garantice su integridad a través del anillado o empastado correspondiente y remitir a todas las direcciones de las escuelas de la sede Central y a las Direcciones de las filiales.

7.2. Ratificar Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0408-2022-VRAC

La Secretaria General da lectura da lectura la Resolución Rectoral N° 408-2022-UTEA-VRAC. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar, en vías de regularización, a la Ing. Amparo Zegarra Ayma, como directora (e) de Responsabilidad Social, a partir del 03 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 debiendo de cumplir con las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer, a la Dirección de Responsabilidad Social Dirección General de Administración, y demás dependencias académicas y administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, antes de dar la palabra a sustentar, debo indicar que, desde mi punto de vista, jurídicamente no sería admisible una fecha anterior si no esta amparada con un documento que se le dio en esa fecha, no encontraría ninguna precisión a darle hoy desde esa fecha, cuando no sabemos si la ejerció o no, lo que se podría hacer ahora es dar la encargatura a partir de la fecha.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, al concluir el semestre anterior, donde estaba encargado el Ing., Chávez, al terminar su contrato, obviamente dejo sin nadie, ocurrido esto, nos hemos permitido encargar a la Ingeniera Amparo, mediante un memorándum, había un documento.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, en todo caso tendríamos que hacer aparecer ese documento fuente, en esa resolución, dado eso no procedería, no habría ningún problema, encargarle desde esta fecha.

Dr. Toribio Tapia Molina, en la Resolución N° 408 hay el oficio N°078, de fecha 8 de noviembre del 2022, y memorándum 093 sobre la encargatura, por consiguiente, tendríamos que ver si es posible legamente.

ACUERDO: por unanimidad, Se ratifica en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0408-2022-VRAC, y se encarga a la Ing.,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

18

Dr. Zenón Arce Álvarez Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Amparo Zegarra Ayma como Directora de Responsabilidad Social, con retención de su cargo de responsable de la UMIL, hasta el 30 de junio del 2023.

7.3. Ratificar Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0409-2022-VRAC

La Secretaria General da lectura da lectura la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 396-2022-UTEA-VRAC. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL REGLAMENTO DEL PAGO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, que contiene VI títulos, 22 artículos, una disposición complementaria y 04 disposiciones, anexos, todo ello formando parte de la presente resolución.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, cuando iniciamos la gestión, siempre estuvimos preocupados por la sostenibilidad de la universidad, no solo financiera, en realidad no sé cómo hemos venido funcionando, hasta ahora, cobrando 8 pensiones para pagar 15 remuneraciones, porque hemos confundido el mes académico, con el mes calendario, toda las universidades cobran por un semestre académico, el mes académico es del 20 días, en base de esto se esta haciendo una propuesta, para que los ingresantes, que a partir de este concurso se cobre 05 cuotas, para evitar comentarios antojadizos, se esta optando lo mismo con los alumnos regulares, no con la idea de aumento de pensión, habrá un aumento muy pequeño, pero eso se va dividir en 05 cuotas, entonces, siendo así, es posible que aquel sueño que teníamos al acabar la gestión, cobremos 05 cuotas, ahora solo esperamos que se haga con 08, y dejemos a la universidad con cierta sostenibilidad.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, tomando las palabras de sustentación, d ellos montos que se cobran por motivos de estudio, en la universidad, no serán históricos, tampoco va cambiar la situación en lo económico, porque en nuestra universidad no se maneja una política de reajuste económico en cuanto a esas pensiones, de acuerdo a lo que viene hacer los niveles de incremento de costo de vida y los ingresos se da y los aumentos que se da constantemente, los sueldos se aumentaron, en toda las pensiones se incrementaron, el problema es que se maneja una mala política, se maneja, de que se tiene un monto que se aprobó hace 10 años se sigue manteniendo y no hay política de actualización de costos.

Dr. Toribio Tapia Molina, coincidimos en las 05 cuotas, y los alumnos regulares mantener los costos, los que sentirán son los cachimbos, eso ya va en el prospecto, por el resto estamos de acuerdo

Est. Zenón Arce Álvarez, se hablo hace tiempo sobre este tema, se buscó políticas mejora económica, se supone que nos basamos en cuanto gana la universidad, para mejorar el servicio, pero si se está trabajando con los montos desde hace años, vamos a seguir entrando en déficit y no vamos a subir, particularmente se esta haciendo realidad lo que siempre queremos, debemos pensar como comunicamos a los estudiantes, se tiene que publicitar, porque ellos lo van a tomar a mal.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, cuando escuche la exposición quede sorprendida porque obviamente los alumnos se levantarán en protestas,



porque piensan que es un aumento, pero con una explicación de que el total de las pensiones se va a dividir en 05 pensiones, creo que la mejor explicación, más allá de otra cosa, sería publicar el cronograma de pagos para el siguiente semestre, otra cosa que sugiero, es manejar el criterio de 05 cuotas, ese debería ser el lenguaje.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, está claro que debemos aprobar este estudio de costos, no hay más que comentar, solamente pedirle al Vicerrector que tenga en cuenta lo que se ha planteado aquí, con respecto al cronograma, los docentes deben estar el primer día de clases, y que se exija las cargas académicas, si no que se les dé una sanción que por eso se les está ampliando su contrato, tenemos que trabajar así.

ACUERDO: por unanimidad, ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0409-2022-VRAC N° 409-2022-UTEA-VRAC. que aprueba, EL REGLAMENTO DEL PAGO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, y que se haga una difusión agresiva de este estudio a través del Vicerrectorado Académico en Coordinación con la oficina de Imagen Institucional.

7.4. Ratificar Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0410-2022-VRAC

La Secretaría General da lectura a la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 410-2022-UTEA-VRAC. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PREGRADO, para los ingresantes del semestre académico 2022-II fraccionado en cinco (05) cuotas, según a los considerandos y documentos que forman parte de la presente resolución, con el siguiente detalle: Costo del servicio educativo para ingresantes 2022-II, por semestre son 05 cuotas que se establece el cronograma de pago según calendario académico. (ingresantes: ordinario, ingreso a Escolar Nacional IEN-UTEA, CPU-UTEA, 1" y 2" puesto de educación secundaria, Personas con discapacidad, Víctimas de terrorismo, Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC), Traslado interno y Traslado externo y estudiantes de universidades no licenciadas).

Costo del servicio educativo para ingresantes 2022-II, por semestre son 05 cuotas que se establece en el cronograma de pago según calendario académico. (Ingresantes extraordinarios: Graduados y Titulados de Institutos Superiores).

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, es el tema que se está haciendo la escala, inicialmente hay 2 escalas, para alumnos egresados de institutos educativos secundarios, y escala B para profesionales de Universidades y de Institutos.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, la propuesta económica, amerita alguna estrategia, no todos los estudiantes pagaran lo mismo, hay un primer grupo y un segundo que es para profesionales y egresados de Institutos Tecnológicos, también para la filial Cusco, este documento va de la mano con el reglamento, entonces motivo por el cual deberíamos aprobarlo en conjunto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo

SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina, tendríamos que ser competentes, en un rato aprobamos las cuotas, sin poner los ingresantes, entonces eso básicamente es la singularización de cada tema, porque si no tantas interpretaciones que le dan, es para los ingresantes, y aprovecharían para que hagan algún movimiento, por el resto tendría que aprobarse, porque no es justo que uno que ya tiene su título, venga por un segundo título a un monto reducido.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, considero que tiene que estar especificado para los ingresantes 2022-II, sobre la base que estamos haciendo la escala y eso no podríamos aplicar a los alumnos regulares, el reglamento es para toda la universidad, pero en estos temas estamos haciendo la escala.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, es a partir del 2022-II y los que vienen, es interesante, pero parece que estamos olvidando, o no sé dónde podría encajar el tema de los policías, obviamente estoy de acuerdo

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, se podría aclarar, egresados de Universidad, egresados de Institutos y egresados de las fuerzas policiales y fuerzas armadas.

Dr. Toribio Tapia Molina, esto de repente ya está hecho casi al detalle, anteriormente en cada ingreso hubo un incremento, pero al global, no tendrá mucha reacción, de ser así tendremos que ser claros en la propuesta

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, sobre este punto, tiene que tener escalas, obviamente de esta escala tiene que estar profesionales de todos los sectores, y también la escala de nuestros estudiantes, porque eso se va a dar, el pago será en 05 cuotas, porque aminora, como política se modifica la formula de pago, por cuotas y ya no por pensiones.

ACUERDO: Por unanimidad:

Primero: Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0410-2022-VRAC, que aprueba el costo del servicio educativo, a partir del semestre 2022-II en adelante,

Segundo: solicitar al Vicerrector académico, considere en la implementación de este nuevo esquema de pagos, las recomendaciones planteadas en este consejo, con respecto a la difusión.

Dr. Toribio Tapia Molina, quería precisar lo que es las fuerzas policiales, por el tema de fuerzas armadas podríamos considerar el ejército.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, estamos hablando de fuerzas armadas, los que tienen el grado de titulados de las fuerzas armadas, en ese sentido sería.

7.5. Aprobar el Oficio N° 0305-2022-UTEA-VRAC

La secretaria General da lectura da lectura Oficio N° 0305-2022-UTEA-VRAC. Asunto : Remite acciones realizadas sobre caso del Docente William Soria Gutiérrez Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, la primera fiscalía provincial Penal, y la policía Nacional, remite documento citado en la referencia, requiriendo información sobre la persona de William Soria Gutiérrez, que refiere que labora





en la UTEA, en relación a una investigación seguida en contra de citado por la presunta comisión del delito de violación sexual en agravio de la menor de iniciales K.H.A (17 años). Que, dentro de la Ley universitaria, Ley. N° 29988, y los fines institucionales de la Universidad establece que toda persona que tenga sentencia por delito de violación sexual y además sobre el acoso sexual no podrá ser docente universitario, en consecuencia, estando en proceso de investigación, por las autoridades competentes, y de manera preventiva se dispuso las siguientes acciones:

Se dispone a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales y al director de la Escuela Profesional de Educación, así como a la Sub Dirección de Recursos Humanos, La suspensión como Docente Contratado al Mag. WILLIAM SORIA GUTIERREZ de la plana de docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la fecha del presente documento.

Se Dispone al director de la Escuela Profesional de Educación, tomar acciones inmediatas y cubrir los cursos que fueron asignados al Mag. Soria Gutiérrez con otros docentes en coordinación con el Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, iniciar el Procedimiento Administrativo sancionador en contra del Mag. William Soria Gutiérrez, conforme a la Ley y los reglamentos internos de la Universidad.

Se dispone a la sub Dirección de Recursos Humanos de la UTEA tomar las acciones sobre la inhabilitación del sistema de control de asistencia y demás acciones que corresponda.

Por lo que SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, no entiendo, si ya se hizo, que hará este Consejo, si es para tomar conocimiento, se toma y se archiva.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, son temas jurídicos que conocen más ustedes, sin embargo, siempre las redes sociales, los medios de comunicación, aprovechan de estos momentos, sin tener pruebas, para manifestar que la universidad contrata violadores, sin embargo yo se del perfil de ese docente, tiene muchos años trabajando en los colegios, y por buena gente cayo, pero para evitar ese tipo de acciones, hemos dispuesto esa acción, por cuidar y salvaguardar la imagen de la universidad.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, mi participación era en función al documento que se remite, aun que sea para conocimiento o tomar decisiones, escuche que tiene una sentencia por violación sexual, dentro del estatuto tenemos las causales de la expulsión, o separación del docente universitario, se tiene que trabajar en función a lo que dice esas causales y si hay una investigación preliminar esto tiene que correr su curso y obviamente para su investigación, esta establecido en el reglamento del tribunal de honor, ahí se puede decidir



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



resolutivamente, la suspensión de sus actividades inclusive mientras dure su proceso, aquí no se puede determinar esa conducta, eso debemos encaminar.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, hay una ley de hostigamiento y acoso sexual, en la cual establece que cuando se tome conocimiento con respecto a un docente que este en esta situación, debe suspenderse del ejercicio, preventivamente, también hay un documento para el tribunal de honor.

Dr. Toribio Tapia Molina, simplemente como hay una disposición a la Decana, no sé si saco esa resolución, suspendiendo temporalmente hasta que se aclare, y otra disposición al director de la Escuela para que lo separe, eso debería haber un acto resolutivo.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, si hay un acto resolutivo, es la acción que tomo el Vice académico, y en mi despacho hemos emitido la resolución suspendiéndolo.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, me parece correcta las medidas que se están tomando, estamos cumpliendo con lo que dice la Ley, sin embargo, no quiero culpar a nadie, sugiero que podamos entrevistarnos con la estudiante, para dar ese respaldo a la alumna, hasta el momento no se si se tomaron medidas con la alumna, sea victima o no, venir a la universidad a pasar eso, también es difícil, estoy segura que los docentes respaldan al docente, pero la alumna como quedaría, dejando el tema legal, tenemos que ver que políticas hemos generado para protegerla.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, hemos dispuesto que el psicólogo vaya a la supuesta agraviada, y cuando vino a informar, nos dijo que estaba en un estado emocional normal, no hemos descuidado eso.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, si existe un protocolo de actuación de la universidad en estos temas de hostigamiento y acoso sexual.

ACUERDO: el consejo toma conocimiento, y que se tomen las medidas del caso, que con esa recomendación, a través del Vicerrector académico, se instruya a la Oficina de DIBU a efecto que se le haga el seguimiento de atención correspondiente a la señorita afectada, cumpliendo el protocolo.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, ante la ausencia de la Vicerrectora de Investigación, pasamos al punto 9.

9. Oficio N°156 y 158-2022-UTEA-EPG

9.1 Oficio N°156-2022-UTEA-EPG

La Secretaria General, da lectura del Oficio N°156-2022-UTEA-EPG. Asunto: Solicita poner en Agenda de sesión de Consejo Universitario la EDIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO. De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez manifestar que teniendo en consideración la importancia de la edificación de una infraestructura para la Escuela de Posgrado, solicito tenga a bien incluir en la próxima AGENDA de Consejo Universitario la EDIFICACIÓN DE UNA



INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, con el presupuesto contemplado en la reprogramación de gastos 2022, teniendo en consideración que el Expediente Técnico de Construcción de la Escuela de Posgrado - UTEA, y el respectivo Presupuesto para su ejecución han sido aprobados por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 03 de setiembre del 2019, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2018-2019-UTEA-CU, del 07 de octubre del 2019; es más, la Municipalidad Provincial de Abancay, en fecha 06 de junio del 2022, ha otorgado a la Universidad Tecnológica de los Andes la licencia para dicha edificación, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD "C" N° 063-2022-GATDU-MPA. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, antes de dar la palabra al Doctor, debe indicarles particularmente que la universidad tiene toda la predisposición, pero debe entender que no se trata de tener presupuesto y ya esta autorizado, lamentablemente, el Rector anterior, se gasto todo el dinero de la Universidad, a la fecha cuando recibimos la Universidad, había un déficit de S/10,000,000 que hemos tratado de recuperar este 2022, además en el anterior momento, podríamos decir lo que dice Cusco, que había un fondo de contingencia de S/12,000,000, ese dinero no hay, ese dinero lo ha usado para temas de licenciamiento, esto se va construir si o si, ahora nuestro principal objetivo es lograr el financiamiento de construcción del local institucional de Cusco, yo les puedo decir que tenemos la mejor predisposición queremos comenzar la construcción del local institucional de Posgrado.

Est. Zenón Arce Álvarez, toda las acciones son importantes, locales necesitamos, pero seamos realistas, sabemos bien de que nos dejaron un déficit, recuperar eso en un año, no se va lograr, yo les voy a pedir nos centremos en la construcción del local de Cusco.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, ni un animo de populismo, siempre maneje el perfil bajo, el asunto es cuando solicitamos la construcción de Posgrado, es porque también hay una política trazada y un compromiso de que la escuela no se quede como esta, debe crecer, ofertar más Maestrías, yo no puedo trabajar ni un proyecto con lo que se tiene a la fecha, como ustedes saben, para trabajar la creación de una nueva maestría, requiere de las condiciones mínimas, y eso no se puede dar con las 4 aulas que se tiene, por eso es que se tenía el terreno del Jr. Puno, ya destinado para la escuela de Posgrado, y se ha trabajado el perfil de edificación, aprobado el presupuesto, y en base a eso se ha gestionado la licencia de construcción, entonces lamentablemente esos propósitos vamos a tener que posponer.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, como decía claramente, reitero, no es que no se quiera, simplemente que ya lo tenemos trabajado respecto al endeudamiento al expediente técnico para la construcción de la Filial Cusco, una vez que esta enrumbo eso, nos enfocamos a la escuela de Posgrado.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, quiero resaltar algo, de posponer, para ninguno de nosotros va tener votos en contra sobre esto, si bien es cierto que hemos crecido, pero aun nos falta por desarrollarnos, la educación continua, si no





entramos en este ritmo, no vamos a poder mantenernos con las 04 maestrías que tenemos, es urgente la atención a la escuela de Posgrado, pero no es prioritario por las condiciones que tenemos, vamos ayudar en esto y también tendremos que empezar a tener un poco de cultura de planificación, probablemente en nuestro PEI no este incluido aquello, entonces probablemente creo que concordamos por el presentimiento que tengo, no se va negar, pero aplazarlo por un tiempo es lo mas inteligente.

CPC. Donato Ccoica, es importante que tengan clara en el tema de presupuesto, la prioridad es Cusco, porque sale un dinero considerable en tema de alquileres, esa debe ser el objetivo de controlarlo, de modo que nos permita reorientar en otras acciones, que son también importantes como Posgrado, solo estamos esperando el dinero para que se ejecute, hemos presento dos solicitudes al banco de crédito, tomando como referencia el costo del proyecto del expediente de la Filial cusco, pero ese precio es del año 2020 y como sabemos, que hay un incremento considerable en los costos de materiales , el banco tomando como referencia, nos ha evaluado la capacidad de pago, entonces hizo una simulación con nuestros ingresos y nuestros gasto, con respecto a la capacidad de pago, este año, como sabemos tuvimos ingresos extraordinarios, por el curso de actualización, toda esa información presentamos, y con relación al año pasado, los ingresos han incrementado, sobre la base del prestamos que hemos solicitado, nos dijeron que si nos permite cubrir ese monto de deuda, la prioridad es empezar Cusco a como dé lugar, la semana pasada hemos manifestado a los administrativos de Cusco, podríamos disponer S/ 5,000.000 en el momento, cualquier acción, el inicial es el más difícil.

Dr. Toribio Tapia Molina, todos coincidimos que se debe desarrollar, pero va a estar en función a su flujo económico, y el banco es muy cuidadoso, para analizar los riesgos, y si ya lo dijo que esta en la capacidad de pagar este monto, hay que darle la mayor atención a Cusco.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, creo que el Dr. Robles nos está entendiendo, es un compromiso del Rector, empezar lo de Cusco y luego empezar con lo de Posgrado.

ACUERDO: por unanimidad, posponer la atención al oficio presentado por el Director de Posgrado y atender cuando el presupuesto de la Universidad lo permita.

9.2 Oficio N°158-2022-UTEA-EPG

La Secretaria General, da lectura del Oficio N°158-2022-UTEA-EPG. Asunto: Solicita ratificación de la Resolución Directoral N°158-2022.UTEA.EPG. Ab.

QUE RESUELVE: ARTÍCULO Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISION DE MAESTRIAS 2022-II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de ja presente resolución en fojas 12.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Dirección General de Administración y Finanzas - DIGAF de la Universidad Tecnológica de los Andes la habilitación de sumas de dinero conforme el Presupuesto contemplado en el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenon Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de Maestrías 2022-II, de la Escuela de Posgrado de Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución ante el Consejo Universitario para efectos de su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección General Administración y Finanzas, y demás instancias de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento del presente acto resolutivo. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE atentamente Mag. Bonifacio Robles Aguirre

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, creo que este tema lo discutimos en la anterior admisión, en el sentido que el ingreso tanto en Pregrado y Posgrado es responsabilidad de admisión, es más, el reglamento que aprobamos en la anterior sesión establece eso, entonces no corresponde que la Dirección de Posgrado genere otro mecanismo de admisión, lo que corresponde es que la Escuela de Posgrado coordine con la Dirección de Admisión, se trabaje el tema de admisión, tal cual sea esta coordinación.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, se discutió en el anterior proceso, de acuerdo al reglamento de pre y posgrado, y revisando el reglamento actual, no ha modificado en nada, sigue las mismas flaquezas normativas, y en cumplimiento en el anterior proceso, se ha solicitado que desarrolle el proceso, y hemos recibido la respuesta, en sentido de que se condiciona a la Escuela de Posgrado, a que desarrolle el acto, bajo su supervisión de Admisión, eso es lo que se esta indicando, en una parte de esa normativa, indica que se desarrollara en una comisión especial, es lo que estamos cumpliendo

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, por eso, lo que tiene que hacer es coordinar con ellos, son los que tienen que presentar el documento, ellos deben formar la comisión.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, son cuestiones de forma, lo que se quiere es llevar el proceso.

Dr. Toribio Tapia Molina, yo creo que por situaciones de orden la oficina de admisión, sea quien lleve los procesos de admisión, por que es quien va rendir, sé que es a través de comisiones.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, lo único que tiene que hacer el director de Posgrado es indicar que aquí esta y élévalo, admisión lo eleva y nosotros lo aprobamos, lo demás es coordinación entre ustedes.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, si el señor dice encargar el proceso para armar la comisión, bajo mi supervisión, si ustedes acuerdan, yo lo derivo, habría que modificar el proceso.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, entonces lo que hemos debido hacer es convocar al Director de Admisión.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, terminando esto, saco un documento derivando a Admisión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000061

Dr. Toribio Tapia Molina, hay un documento de Admisión, inclusive lo manda a su despacho con el Oficio N° 202 de fecha 24 de noviembre, asunto remite conformidad de plan de trabajo, de la escuela de Posgrado.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, entonces este documento es el que tenemos que aprobar, el Oficio N° 202.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, nosotros discutimos en la Escuela de Posgrado, que Admisión se encarguen ellos, nosotros dejamos nuestra responsabilidad, luego dijimos que asumiremos,

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, este documento está dirigido a mí, no se para que se agregó esto, esto está dirigido a mí, el cual dice que se encuentra conforme sobre el plan de trabajo, este oficio, no sé porque esta, aquí dice Consejo Universitario, ya estaba con proveído, tenemos que aprobarlo, lo que tenemos que aprobar es el Oficio.

Dr. Toribio Tapia Molina, operativamente, quien va ejecutar ese plan.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, aquí dice que lo tiene que desarrollar admisión., entonces retiramos el documento, y aprobamos el plan, lo que podríamos hacer es en ese sentido, vamos a usar esa frase, desglóse el oficio 158 y la Resolución directoral adjunta, por no corresponder, apruébese y considérese para el acuerdo, el Oficio 202-2022 de fecha 24 de noviembre, del director de la Oficina de Admisión, que eleva el plan de trabajo de la escuela de Posgrado.

Artículo Segundo. - apruébese el plan de trabajo presentado por la Escuela de Posgrado, para el Semestre 2022-II, del proceso de admisión de Maestrías 2022-II.

ACUERDO: Por unanimidad:

Primero: desglóse el oficio N°158-2022-UTEA-EPG y la Resolución directoral adjunta, por no corresponder, apruébese y considérese para el acuerdo, el Oficio 202-2022 de fecha 24 de noviembre, del director de la Oficina de Admisión, que eleva el plan de trabajo de la escuela de Posgrado.

Segundo: apruébese el plan de trabajo presentado por la Escuela de Posgrado, para el Semestre 2022-II, del proceso de admisión de Maestrías 2022-II.

10. Oficio N° 0233-2022-UTEA-FCS

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 0233-2022-UTEA-FCS. ASUNTO: solicito aprobación de expedientes para otorgamiento de Diploma de Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería por SERUMS de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería.

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo, SOLICITO APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA POR SERUMS DE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000062

LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. Cabe mencionar que dichos expedientes se encuentran en la oficina de Secretaria General, conforme a la relación adjunto: (...)

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y deferencia personal. Atentamente, Dra. Gilda Loayza Rojas, Decana.

ACUERDO: por unanimidad, Aprobar LOS EXPEDIENTES PARA OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA POR SERUMS DE LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA en una cantidad de 16 expedientes. Para la entrega del 16 de diciembre de 2022 en la Filial Andahuaylas de:

1	ZEVALLOS	FERNANDEZ	GISELL PAMELA
2	ACOSTA	MACHACCA	MARTIZA SADAY
3	MONDALGO	VAARGAS	ERICA
4	CUELLAR	OCHOA	PAOLA JACKELINE
5	AVENDAÑO	CUARESMA	ROSMERY
6	CONDOR	CORDOVA	IVONE
7	HAULLPAR	SECCE	CAROLINA
8	CASTRO	HUAMAN	FREDY
9	VARGAS	CHAVEZ	EDITH ANGELICA
10	QUINTANA	FLORES	MARILIA KELLY
11	SIVIPAUCAR	TAIPE	SUNILDA
12	POCCO	ALCCA	SANDRA
13	PERALTA	ALFARO	DORIS TEODORA
14	ROMAN	GALINDO	JUVENAL
15	RODAS	GONZALES	KATY
16	MONZON	CONDORI	SABY ELIZABETH BRIGGIETH

Est. Zenón Arce Álvarez, quería hacer la consulta si de Cusco también vinieron a conversar.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, antes de terminar, llego un oficio del Director general de Administración, con respecto al local de Puputi, tuvimos una discusión, nos encargaron que tuviéramos generar un monto de alquiler que sea acorde con nuestra capacidad económica, en función a eso, se logró que aceptaran el monto \$.32,000.00 mensuales, más un incremento de un 10% anual, vamos a firmar un contrato por 5 años, como comprenderán, cuando tengamos el local institucional, inmediatamente cortaremos el contrato, de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
28
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



todas maneras no podemos decir ese tiempo, lo que quiero pedirles es que se autorice para que emita una resolución con cargo a dar cuenta, con respecto a esto.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, lo único en la parte de la penalidad, en la resolución del contrato, no hay que precisar los 06 meses al término de los 05 años sino hay que ponerlo como un "stand by". Quiero partir que todo lo que acordamos en Consejo, no es para interés de los miembros integrantes, es para nuestra institución, en ese sentido, no estoy de acuerdo, en retirar las solicitudes de Vicerrectoría de Investigación, estamos afectando a nuestra institución, pido que en la siguiente sesión tenemos que tratar, este o no este la Vicerrectora.

Dr. Humberto Arévalo Mezarina, no es que se está excluyendo, sino que habíamos terminado ahora y dije que no se debe tratar sus asuntos, sin ánimos de entrar en discusión, tenga en cuenta las especiales situaciones que tiene la Vicerrectora, que pasa si rechazamos, viene y nos hace problemas. En la siguiente sesión, comenzamos con las resoluciones de Vicerrectorado de investigación.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, quiero informar que los días 12, 13 y 14 debo ausentarme por motivos personales, voy a presentar mi solicitud el día de hoy, siempre es bueno que el Consejo sepa a donde voy, sin embargo, voy a dejar encargado la Vicerrectorado.

Siendo a horas 01:10 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la secretaria General, que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANDA Y APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL